Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL CUCUTA

EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA

IP-026-2024

Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, el diagnóstico, estudios y diseños necesarios para la adecuación de las oficinas ubicadas en el piso 3 de la torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta, Norte de Santander, para el correcto funcionamiento de juzgados y salas de audiencias, en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

CAPACIDAD TECNICA	**IXTAN GLOBAL INGENIERIA SAS:900776534-6**	
	Cumple	
	SI	**NO**
Deberá aportar hasta TRES (03) certificaciones y/o contratos, con objeto igual o similar al del presente proceso que versen sobre diagnóstico, estudios y diseños (en adecuaciones de bienes inmuebles), expedidas por entidades del estado o personas del sector privado, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado.	X (ALLEGA CERTIFICACIONES ,CONTRATOS. que versan sobre objetos iguales o similares . Por valor superior al presupuesto oficial con Entidades estatales, junto con las ACTAS DE RECIBO FINAL.	
La verificación de las condiciones técnicas se realizará mediante confirmación del cumplimiento de las características según **ANEXO TECNICO**, y demás requisitos solicitados en el proceso, el cual deberá presentarse junto con la propuesta debidamente firmado.	Allega Subsanación Anexo Técnio debidamente firmado por su Representante Legal	
El proponente junto con su oferta deberá certificar en documento suscrito por el representante legal, que se compromete a que en caso de resultar adjudicatario en cumplimiento de la Ley 9 de 1979 y demás normas que reglamenten la materia, y adoptara las medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del contrato y deberá dotar a sus operarios, de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución de los servicios.	Allega Subsanación CARTA de Compromiso la cual se compromemten que en caso de resultar adjudicatorio en cumplimiento de la ley 9 de 1979 y demás normas	
El contratista debe comprometerse mediante una carta CARTA suscrita por el representante legal a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato en las instalaciones de la Rama.	Allega Subsanación El representante Legal manifiesta su compromiso de dar aplicación y cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, para lo cual expreso conocer el mismo determinado en el Acuerdo No. PSAA14-10160, del 12 de junio de 2014.	
"CAPACIDAD TECNICA- **GRUPO TÉCNICO BÁSICO (PERFILES PROF**	**ARQUITECTO -DISEÑADOR :** Esperiencia General: Cumple Experiencia Especifica: No Cumple : Allega certificación de diseño de adecuaciones de inmuebles o edificaciones) **INGENIERO- ESTRUCTURAL** Experiencia General: Cumple- Experiencia Especifica: Cumple:(Allega certifiaciones que acrediten su experiencia) **INGENIERO- HIDRAÚLICO** Experiencia General: Cumple - Experiencia Especifica:CUMPLE, allega experiencia en diseño hidraúlico en diseños de adecuaciones de bienes inmuebles o edificaciones **INGENIERO- ELECTRICISTA**:Experiencia General: Cumple - Esperiencia Especifica:CUMPLE **INGENIERO- MECÁNICO** Experiencia General: CUMPLE - Experiencia Especifica: CUMPLE (Allega Certificaciones que acrediten su experiencia especialista en refrigeración o climatización en contratos de estudios y/o diseños de adecuaciones **INGENIERO- TELECOMUNICACIONES:** Experiencia General: CUMPLE - Experiencia Especifica:CUMPLE - **TOPOGRAFO** Experiencia General: Cumple - Experiencia Especifica:CUMPLE. **CONSULTOR DE OBRA**: Experiencia General: Cumple -Experiencia Especifica: Cumple Allega Subsanación- certificaciones para acreditar experiencia en diseño o Adecuación de inmuebles y/ o edificaciones)	
Certificación de cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (solo personas jurídicas) Durante el proceso de evaluación de los proponentes, el contratista debe presentar la certificación de cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una valoración aceptable, según criterio establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la que se encuentre afiliado.	Allega Subsanación -Certificación de cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (solo personas jurídicas) con una valoración aceptable, según criterio establecido en la Resolución 0312 de 2019. (ARL) SURA.	
Documentos soportes de estudio y experiencia, cedula, hoja de vida del personal mínimo conforme a lo indicado en el numeral Documentos soportes de estudio y experiencia, cedula, hoja de vida del personal mínimo conforme lo indicado la Nota. 02..	X (Allegar Documento)	
RESUTADO	**CUMPLE (HABILITADA)**	

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Area Logistica y Administrativa